



**I.E.S. PEDRO ANTONIO
DE ALARCÓN**
GUADIX

IES Pedro Antonio de Alarcón

Guadix (Granada)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1.º Ciclo Formativo de Grado Medio

Técnico en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre

Familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas

Curso 2026-27

Índice

1. Marco normativo de la evaluación	3
2. Módulos profesionales del curso	3
3. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación	4
1325 • Técnicas de equitación	4
1327 • Guía ecuestre	5
1333 • Guía de baja y media montaña	7
1334 • Guía de bicicleta	9
1335 • Técnicas de tiempo libre	11
1336 • Técnicas de natación	12
Itinerario personal para la empleabilidad I	14
1664 • Digitalización aplicada a los sectores productivos (GM)	16
1708 • Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	17

1. Marco normativo de la evaluación

La evaluación del alumnado que cursa ciclos formativos de grado medio en Andalucía es continua, formativa e integradora de las competencias adquiridas en el centro y en la empresa u organismo equiparado, conforme a la Orden de 18 de septiembre de 2025. Toma como referentes los resultados de aprendizaje de cada módulo profesional y sus criterios de evaluación, que son los que se recogen en este documento con la redacción literal de la normativa vigente.

Cada resultado de aprendizaje se concreta en los criterios de evaluación que figuran a continuación. La calificación de cada módulo se obtiene a partir de la calificación de sus resultados de aprendizaje, con la ponderación establecida en la programación didáctica del departamento. Cuando el departamento la ha aportado, se indica en la ficha del módulo junto con los instrumentos de evaluación.

Desde la implantación de la Ley Orgánica 3/2022, los módulos de Formación y orientación laboral, Empresa e iniciativa emprendedora y Formación en centros de trabajo de los currículos anteriores han sido sustituidos por los módulos de Itinerario personal para la empleabilidad I y II, la formación en empresa u organismo equiparado y el Proyecto intermodular. Se incorporan, además, los módulos transversales de Digitalización, Sostenibilidad e Inglés profesional.

La publicación de este documento responde al derecho del alumnado y de sus familias a conocer los criterios de evaluación que se aplicarán.

Normativa de referencia

Ámbito	Norma
Ordenación de la FP	Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo; Real Decreto 659/2023, de 18 de julio; Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, de ordenación de los grados D y E en Andalucía.
Evaluación	Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en Andalucía.
Currículo del título	Real Decreto 402/2020, de 25 de febrero, y Orden de 20 de diciembre de 2021 (BOJA n.º 13, de 20 de enero de 2022).
Módulos transversales	Real Decreto 659/2023 (anexos de currículo básico) y Real Decreto 658/2024; Resolución de 26 de junio de 2024 de la Dirección General de Formación Profesional; Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo.

2. Módulos profesionales del curso

Relación de módulos que se imparten en el centro en este curso, según la configuración de la unidad en el Sistema de Información Séneca.

Código	Módulo profesional	Tipo
1325	Técnicas de equitación	Módulo del título
1327	Guía ecuestre	Módulo del título
1333	Guía de baja y media montaña	Módulo del título
1334	Guía de bicicleta	Módulo del título
1335	Técnicas de tiempo libre	Módulo del título
1336	Técnicas de natación	Módulo del título
—	Itinerario personal para la empleabilidad I	Transversal
1664	Digitalización aplicada a los sectores productivos (GM)	Transversal
1708	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	Transversal

3. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1325 • Técnicas de equitación

Fuente: Orden de 20 de diciembre de 2021 (BOJA n.º 13, de 20 de enero de 2022), Anexo I.

RA 1. Selecciona, coloca y retira los equipos para la monta, interpretando su uso y analizando su funcionalidad.	
a)	Se ha caracterizado el lugar, el equino y el equipo para la monta.
b)	Se han definido los elementos del equipo de monta y las funciones de los mismos.
c)	Se han colocado y retirado los elementos del equipo de monta.
d)	Se ha manejado el equino durante la colocación y adaptación del equipo.
e)	Se ha comprobado la posición y adaptación del equipo a la morfología del animal.
f)	Se han tomado las medidas para evitar rozaduras con el equipo.
g)	Se ha ajustado el equipo y se ha realizado el cinchado inicial.
h)	Se ha aplicado la normativa de bienestar animal, las normas para evitar accidentes en caballos, trato y trabajo inadecuado o abusivo y de prevención de riesgos laborales.
i)	Se han aplicado las normas de utilización de las zonas para montar y del trabajo en pista con más caballos.
RA 2. Prevé, en el proceso previo a la monta, las posibles reacciones del equino montado, valorando sus condiciones físicas, temperamento y aptitudes.	
a)	Se ha estudiado la conducta y condición física del equino en el acercamiento, la puesta de la cabezada y el guiado del cabestro.
b)	Se han observado las reacciones del equino en el proceso de preparación para la monta.
c)	Se han estudiado las respuestas del equino en el proceso de conducción del diestro al lugar de trabajo y al moverlo a la cuerda.
d)	Se ha comprobado la aceptación y adaptación en movimiento del equipo de monta.
e)	Se ha aplicado la normativa de bienestar animal, las normas para evitar accidentes en caballos, trato y trabajo inadecuado o abusivo y de prevención de riesgos laborales.
f)	Se han aplicado las normas de utilización de las zonas para montar y del trabajo en pista con más caballos.
RA 3. Monta con seguridad y equilibrio a los tres aires, relacionando las técnicas con el tipo de animal, el terreno y la situación.	
a)	Se ha diferenciado la secuencia de movimientos del caballo a los tres aires naturales.
b)	Se han descrito y aplicado las técnicas para subirse del equino, controlando al animal.
c)	Se ha definido la postura a caballo y se ha adquirido la misma con el equino parado y en movimiento.
d)	Se han descrito y se han aplicado las ayudas en equitación.
e)	Se han realizado transiciones entre aires, cambios de dirección, de ritmo, de marcha y paradas.
f)	Se han corregido desobediencias del caballo durante la monta.
g)	Se ha aplicado la normativa de bienestar animal, las normas para evitar accidentes en caballos, trato y trabajo inadecuado o abusivo y de prevención de riesgos laborales.
h)	Se han aplicado las normas de utilización de las zonas para montar y del trabajo en pista con más caballos.
RA 4. Monta con seguridad y equilibrio en pasos de relativa dificultad, analizando las técnicas y los procedimientos de aplicación en cada situación.	
a)	Se han definido y aplicado combinaciones de ayudas y funciones avanzadas de las mismas.

b)	Se han aplicado técnicas de superación de obstáculos y franqueo de pequeños saltos.
c)	Se ha regulado la intensidad del trabajo físico del equino.
d)	Se ha valorado la conveniencia de echar pie a tierra.
e)	Se han aplicado las técnicas para echar pie a tierra.
f)	Se ha aplicado la normativa de bienestar animal, las normas para evitar accidentes en caballos, trato y trabajo inadecuado o abusivo y de prevención de riesgos laborales.
g)	Se han aplicado las normas de utilización de las zonas para montar y del trabajo en pista con más caballos.
RA 5. Valora el caballo durante la monta, analizando sus reacciones.	
a)	Se ha valorado el estado y la adecuación de los equipos y de los materiales utilizados en la actividad de monta.
b)	Se ha valorado la higiene y las condiciones de vida del caballo tras la monta.
c)	Se han registrado las reacciones del caballo montado y la progresión de las mismas.
d)	Se han estimado las respuestas a las ayudas del jinete o de la amazona y las desobediencias del caballo montado.
e)	Se ha rellenado una ficha de control sobre la valoración del caballo montado.
f)	Se ha aplicado la normativa de bienestar animal, las normas para evitar accidentes en caballos, trato y trabajo inadecuado o abusivo y de prevención de riesgos laborales.
g)	Se han aplicado las normas de utilización de las zonas para montar y del trabajo en pista con más caballos.

1327 · Guía ecuestre

Fuente: Orden de 20 de diciembre de 2021 (BOJA n.º 13, de 20 de enero de 2022), Anexo I.

RA 1. Revisa, prepara y recoge los materiales, los caballos y los medios para la ruta, interpretando su uso y el procedimiento establecido.	
a)	Se ha comprobado la disponibilidad y operatividad de los medios y materiales necesarios para la ruta.
b)	Se ha comprobado el estado y la aptitud de los caballos para la ruta y se les han prestado los cuidados básicos antes, durante y después de la etapa.
c)	Se han manejado los equinos en las operaciones de embarque, transporte y desembarque durante las rutas.
d)	Se han definido los elementos del equipo y los materiales para la ruta y las funciones de los mismos.
e)	Se han preparado los caballos, adaptando la colocación de los equipos para la etapa a las características de los participantes en la ruta.
f)	Se ha seguido el procedimiento de mantenimiento y almacenamiento de los materiales y equipos antes, durante y después de la ruta.
g)	Se ha revisado el material del grupo y el equipo de cada participante y se ha asegurado el avituallamiento para los participantes y los caballos durante la ruta.
h)	Se ha aplicado la normativa de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales en las tareas de revisión y cuidado realizadas, y ha aplicado y conoce normas para evitar accidentes con caballos y conoce pautas para trabajo con caballos en grupo, así como las normas de seguridad de la monta exterior.
RA 2. Verifica y adapta los itinerarios ecuestres, analizando las características de los participantes y las condiciones de realización de la actividad.	
a)	Se han definido criterios para recopilar información sobre el nivel individual y colectivo del grupo y para identificar señales de fatiga o de posibles conductas de riesgo.
b)	Se han reconocido en el terreno los puntos de dificultad y la dosificación del esfuerzo y de los descansos, atendiendo a las distancias y a los desniveles por el que se realizará la ruta ecuestre.

c)	Se han preparado vías alternativas para los posibles pasos conflictivos de la ruta ecuestre.
d)	Se han reconocido los indicios naturales que pueden ser referente para la orientación y los accidentes geológicos y los ecosistemas que son de interés para la ruta ecuestre.
e)	Se han utilizado los instrumentos y mapas para orientarse en todo tipo de condiciones ambientales.
f)	Se han localizado los puntos de pernoctación y de evacuación.
g)	Se ha comprobado el protocolo de seguridad ante posibles situaciones de peligro.
h)	Se ha aplicado la normativa de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales en las tareas de revisión y cuidado realizadas. Se han aplicado las normas para evitar accidentes con caballos, trato y trabajo inadecuado o abusivo. Conoce las normas de utilización para montar en grupo y del trabajo con caballos en exterior.
RA 3. Guía grupos por itinerarios ecuestres, relacionando las técnicas de progresión con el programa establecido y con las condiciones del medio.	
a)	Se ha proporcionado información a los participantes sobre el itinerario, las características del caballo y el uso del equipo y del material para garantizar la seguridad.
b)	Se han descrito y demostrado las técnicas de equitación para una ruta ecuestre y se ha corregido la ejecución de las mismas a los participantes.
c)	Se ha adoptado una organización y situación en el grupo que permite el control del mismo y de las dificultades de los participantes antes y durante la actividad.
d)	Se han utilizado códigos de señales y aparatos de comunicación para transmitir durante la ruta información al grupo y, en su caso, a agentes externos.
e)	Se han realizado maniobras de apoyo a los participantes que presentan dificultades en la progresión por la ruta.
f)	Se han aplicado los protocolos de actuación en las incidencias producidas.
g)	Se han preparado el espacio para los caballos y las condiciones para las paradas y la pernoctación.
h)	Se ha aplicado la normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales en las tareas realizadas. Conoce pautas y normas de prevención de accidentes en caballos, trato abusivo o inadecuado. Ha aplicado y conoce normas para evitar accidentes con caballos y conoce pautas para el trabajo con caballos en grupo. Normas de seguridad de la monta exterior.
RA 4. Colabora en la organización de actividades ecuestres recreativas interpretando el procedimiento establecido.	
a)	Se han caracterizado los tipos de actividades recreativas de la empresa.
b)	Se han seleccionado los espacios, las instalaciones y los equipos para actividades ecuestres recreativas.
c)	Se han establecido criterios de asignación de animales a los distintos perfiles de participantes.
d)	Se ha comprobado previamente el comportamiento de animales, equipos, materiales, instalaciones y espacios.
e)	Se han descrito y demostrado las técnicas ecuestres que se van a utilizar en las actividades.
f)	Se ha aplicado la normativa ambiental, la de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales. Conoce pautas y normas de prevención de accidentes con caballos, trato abusivo o inadecuado. Conoce normas de trabajo en distintos tipos de pistas y con grupos de caballos.
RA 5. Realiza actividades ecuestres recreativas, según protocolo establecido, relacionando las características de los y las participantes con los procedimientos de actuación.	
a)	Se han preparado los espacios, los animales y los materiales para las actividades ecuestres recreativas.
b)	Se ha informado a los y las participantes acerca de las normas que deben seguirse en las actividades ecuestres recreativas.
c)	Se ha instruido a los y las participantes en equitación con objetivo recreativo.
d)	Se ha colaborado en el desarrollo de juegos y gymkhanas a caballo, siguiendo el protocolo establecido.

e)	Se ha guiado del diestro a ponis durante los paseos infantiles a caballo.
f)	Se ha guiado en paseos a caballo y se ha colaborado en el enganche y paseo de participantes en coche de caballos.
g)	Se ha colaborado en las actividades ecuestres de ocio para personas con discapacidad, siguiendo el protocolo establecido.
h)	Se ha aplicado la normativa ambiental, la de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales. Conoce pautas y normas de prevención de accidentes con caballos, trato abusivo o inadecuado. Se realiza una monta segura individual y colectiva según la actividad desarrollada.

RA 6. Valora las actividades ecuestres recreativas y de conducción de grupos a caballo, analizando los datos recopilados.

a)	Se han recogido datos sobre la propia actuación y sobre las reacciones del grupo en la actividad.
b)	Se han registrado las incidencias en cuanto al ajuste de la actividad a los tiempos previstos.
c)	Se han registrado las conductas de los animales que no sean adecuadas para la actividad ecuestre en la que están implicados.
d)	Se han recogido incidencias que afectan a la seguridad durante el desarrollo de las actividades.
e)	Se ha valorado la adecuación de los equipos y de los materiales utilizados en la actividad ecuestre.
f)	Se ha rellenado la ficha de valoración de la actividad según el programa de la misma.
g)	Se han propuesto medidas correctoras de los desajustes detectados y se ha elaborado un informe sobre la actividad ecuestre realizada y de los puntos citados anteriormente.
h)	Se ha aplicado la normativa ambiental, la de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales. Conoce pautas y normas de prevención de accidentes con caballos, trato abusivo o inadecuado.

1333 · Guía de baja y media montaña

Fuente: Orden de 20 de diciembre de 2021 (BOJA n.º 13, de 20 de enero de 2022), Anexo I.

RA 1. Prepara los equipos y recursos para rutas de baja y media montaña y terreno nevado, indicando los procedimientos para comprobar el buen estado y la funcionalidad de los mismos.

a)	Se ha seguido el protocolo de verificación de la documentación, permisos y recursos para la realización de rutas por baja y media montaña y terreno nevado.
b)	Se han revisado el avituallamiento y los materiales deportivos, tanto individuales como colectivos, para las rutas de baja y media montaña y terreno nevado.
c)	Se han comprobado el estado de los elementos específicos de seguridad y prevención de riesgos relativos a su área de responsabilidad.
d)	Se ha realizado el mantenimiento operativo del material y del equipo deportivo, así como de los aparatos de comunicación y de orientación de rutas de baja y media montaña y terreno nevado.
e)	Se han comprobado las zonas de cobertura y las bandas de emisión para los aparatos de comunicación.
f)	Se ha seleccionado el transporte idóneo y el modo de almacenamiento de los equipos y materiales para asegurar su durabilidad y según la normativa.
g)	Se han señalado en lugares visibles las zonas conflictivas y las zonas de peligro para garantizar la orientación y la seguridad del recorrido en terreno variado de baja y media montaña y terreno nevado.

RA 2. Dirige la progresión de grupos por itinerarios de baja y media montaña, adaptando las técnicas a las características del terreno y de los participantes.

a)	Se han aplicado técnicas de obtención de información para valorar el perfil, nivel técnico y la experiencia de los participantes.
----	---

b)	Se ha proporcionado información sobre las características y puntos de interés del itinerario, el uso del material, y las normas de actuación relacionadas con la seguridad y con el respeto al medio natural.
c)	Se han explicado y demostrado las técnicas de progresión que se deben realizar en pendientes y pedreras utilizando bastones o no.
d)	Se han explicado y demostrado las técnicas de progresión que se deben realizar en terreno nevado.
e)	Se ha adecuado la técnica de progresión a las características personales, del terreno y de la actividad.
f)	Se han ejemplificado las ayudas a los participantes que presenten alguna dificultad, técnica o de discapacidad, en la progresión por la ruta.
g)	Se han especificado las medidas que hay que adoptar ante síntomas de fatiga, insolación, deshidratación o conductas de riesgo de los participantes.
RA 3. Se orienta en el medio natural, identificando los puntos de referencia por medio de instrumentos, mapas e indicios naturales.	
a)	Se han identificado en el terreno los elementos significativos representados en el mapa.
b)	Se han comprobado en el recorrido los valores de rumbo marcado en el itinerario.
c)	Se ha realizado un circuito de orientación con balizas y utilizando brújula y mapa.
d)	Se han utilizado durante el recorrido los instrumentos de orientación.
e)	Se ha descrito la toma de coordenadas en el GPS.
f)	Se ha realizado un camino de retorno desde el GPS.
RA 4. Organiza la pernoctación en el medio natural, utilizando técnicas de acampada, vivac y construyendo refugios de fortuna.	
a)	Se han argumentado los criterios de selección de los lugares de pernoctación.
b)	Se han acondicionado las zonas de acampada.
c)	Se han identificado los lugares de peligro.
d)	Se han realizado y explicado los pasos del montaje de una tienda de campaña.
e)	Se ha establecido un protocolo de comportamiento del grupo en las acampadas en el medio natural.
f)	Se ha construido un refugio de fortuna para realizar un vivac de urgencia.
RA 5. Reconoce los signos meteorológicos, aplicando las técnicas de interpretación de mapas meteorológicos y de detección de signos en el entorno natural.	
a)	Se han interpretado los mapas meteorológicos.
b)	Se han identificado los signos naturales indicadores de cambios meteorológicos y su evolución.
c)	Se ha descrito el funcionamiento de los diferentes aparatos de medición de las variables meteorológicas.
d)	Se han identificado los diferentes estratos niveles.
e)	Se ha recogido e interpretado la información para prever los riesgos de avalancha.
RA 6. Dirige al grupo en situaciones de emergencia, coordinando los recursos y las medidas de seguridad, y aplicando técnicas de rescate y evacuación en rutas de baja y media montaña y montaña nevada.	
a)	Se ha definido el protocolo que hay que seguir en casos de peligro.
b)	Se han demostrado las técnicas de aproximación y evacuación en caso de accidente.
c)	Se han simulado las adaptaciones al medio en caso de fenómenos atmosféricos peligrosos.
d)	Se han determinado las medidas de detección y rescate en casos de avalancha.
e)	Se han aplicado los procedimientos de extracción de un accidentado en caso de alud.

f)	Se ha explicado la utilización de detectores y material en un rescate.
RA 7. Valora las rutas por terrenos de baja y media montaña y terrenos nevados, analizando los datos disponibles.	
a)	Se han marcado las pautas que hay que seguir ante posibles conductas temerarias durante la actividad.
b)	Se han recogido datos sobre la actuación del guía y las reacciones del grupo en la actividad.
c)	Se han registrado las incidencias relativas a la actividad, a la seguridad y a los tiempos previstos.
d)	Se ha valorado la adecuación de los equipos y de los materiales utilizados en las rutas.
e)	Se ha rellenado la ficha de valoración de la actividad según el programa de la misma.
f)	Se han propuesto medidas correctoras de los desajustes detectados.
g)	Se ha elaborado un informe sobre la actividad realizada.

1334 · Guía de bicicleta

Fuente: Orden de 20 de diciembre de 2021 (BOJA n.º 13, de 20 de enero de 2022), Anexo I.

RA 1. Prepara los equipos y recursos para rutas en bicicleta, indicando los procedimientos para comprobar el buen estado y la funcionalidad de los mismos.	
a)	Se ha contrastado la información sobre la ciclabilidad, dificultad y duración prevista de la ruta.
b)	Se han determinado los recursos materiales y humanos para la preparación de actividades por itinerarios en bicicleta.
c)	Se han seleccionado la bicicleta y el material necesario para la ruta.
d)	Se han determinado las medidas necesarias para prevenir y resolver situaciones de peligro durante el desarrollo del itinerario en bicicleta.
e)	Se ha analizado la normativa relacionada con actividades en el medio natural y la protección medioambiental que es aplicable a la preparación de itinerarios en bicicleta.
RA 2. Realiza el mantenimiento operativo de la bicicleta y prepara el material necesario para asegurar su buen estado y correcto funcionamiento.	
a)	Se han descrito técnicamente las piezas y los componentes de la bicicleta y su funcionalidad.
b)	Se han repuesto las piezas y componentes de la bicicleta y el material de reparación deteriorado, manteniendo los criterios de eficacia recomendados por el fabricante.
c)	Se han utilizado las herramientas específicas en la reparación y el mantenimiento de la bicicleta.
d)	Se han desmontado y montado los elementos básicos de la bicicleta utilizando las herramientas específicas.
e)	Se han diagnosticado y reparado averías básicas frecuentes de la bicicleta.
f)	Se han efectuado las operaciones de limpieza y engrase de la bicicleta.
g)	Se han realizado las acciones de mantenimiento preventivo siguiendo las instrucciones establecidas por el fabricante.
RA 3. Dirige la progresión de grupos por itinerarios en bicicleta, adaptando las técnicas a las características del terreno y de los participantes.	
a)	Se han determinado las formas de obtención de información para valorar el perfil, nivel técnico y la experiencia de los participantes.
b)	Se ha proporcionado información sobre las características y puntos de interés del itinerario, el uso del material, y las normas de actuación relacionadas con la seguridad y con el respeto al medio natural.
c)	Se han explicado y demostrado las técnicas de progresión que se deben realizar y su adaptación a los diferentes tipos de terreno, pendientes y posible presencia de otros vehículos o de peatones.

d)	Se ha dirigido la bicicleta de forma segura y eficaz por terreno variado hasta media montaña.
e)	Se han adecuado las trazadas a las dificultades del terreno y a las características de los participantes y de los vehículos.
f)	Se ha circulado por entorno urbano respetando el código de circulación.
RA 4. Se orienta en el medio natural, identificando los puntos de referencia por medio de instrumentos mapas e indicios naturales.	
a)	Se han utilizado los instrumentos, mapas e indicios naturales para orientarse en todo tipo de condiciones ambientales de montaña.
b)	Se ha interpretado el mapa, roadbook o GPS durante el itinerario sin interferir en el ritmo de la ruta.
c)	Se ha identificado la simbología propia de las descripciones de rutas para bicicletas.
d)	Se han realizado itinerarios alternativos ante tramos con dificultad y peligrosidad, siguiendo criterios de seguridad.
e)	Se han elaborado descripciones de rutas susceptibles de ser utilizadas por otros usuarios o técnicos.
RA 5. Dirige al grupo en situaciones de emergencia, coordinando los recursos y las medidas de seguridad, y aplicando técnicas de rescate y evacuación en rutas en bicicleta.	
a)	Se ha definido el protocolo que hay que seguir en casos de peligro.
b)	Se han demostrado las técnicas de aproximación y evacuación en caso de accidente.
c)	Se han simulado las adaptaciones al medio en caso de fenómenos atmosféricos peligrosos.
d)	Se ha previsto la actuación ante una avería mecánica irreparable durante la ruta.
e)	Se han previsto las actuaciones de los técnicos y del grupo en caso de necesidad de evacuación de algún componente del grupo.
RA 6. Valora las rutas en bicicleta, analizando los datos recopilados.	
a)	Se han recogido datos sobre la actuación del guía y las reacciones del grupo en la actividad.
b)	Se han registrado las incidencias relativas a la actividad, a la seguridad y a los tiempos previstos.
c)	Se han marcado las pautas que hay que seguir ante posibles conductas temerarias durante la actividad.
d)	Se ha valorado la adecuación de los equipos y de los materiales utilizados en las rutas.
e)	Se ha rellenado la ficha de valoración de la actividad según el programa de la misma.
f)	Se han propuesto medidas correctoras de los desajustes detectados.
g)	Se ha elaborado un informe sobre la actividad realizada.

1335 · Técnicas de tiempo libre

Fuente: Orden de 20 de diciembre de 2021 (BOJA n.º 13, de 20 de enero de 2022), Anexo I.

RA 1. Caracteriza proyectos de tiempo libre, analizando el contexto social y los perfiles de los colectivos destinatarios de los mismos.

- | | |
|----|---|
| a) | Se ha identificado el marco sociocultural en el que se sitúa el proyecto. |
| b) | Se ha valorado la congruencia de las actividades del proyecto con las finalidades del mismo. |
| c) | Se ha justificado la vinculación entre las líneas de actuación del proyecto y las características de los destinatarios. |
| d) | Se han ubicado en el organigrama las funciones de los profesionales implicados en el proyecto. |
| e) | Se ha comprobado la aplicación de la normativa. |

RA 2. Organiza actividades lúdicas y de tiempo libre, determinando los espacios y recursos, así como la normativa en materia de prevención y seguridad.

- | | |
|----|--|
| a) | Se ha argumentado el valor educativo del juego. |
| b) | Se han seleccionado juegos para el desarrollo de las habilidades sociales, intelectuales y motrices. |
| c) | Se han tenido en cuenta los perfiles de los participantes en la propuesta de juegos. |
| d) | Se han adaptado las actividades para favorecer la participación de personas con discapacidad. |
| e) | Se han asignado espacios, recursos y materiales para el desarrollo de actividades lúdicas y de tiempo libre. |
| f) | Se han tenido en cuenta las medidas de seguridad y prevención en la organización de las actividades de tiempo libre educativo. |
| g) | Se han incorporado pautas para la evaluación de las actividades. |

RA 3. Desarrolla actividades recreativas y de tiempo libre, aplicando técnicas y recursos de animación y expresión.

- | | |
|----|--|
| a) | Se ha argumentado la importancia de las técnicas de expresión para el desarrollo de la creatividad de las personas usuarias. |
| b) | Se han aplicado técnicas de expresión, utilizando recursos de distintos ámbitos artísticos y comunicativos. |
| c) | Se han reforzado las conductas saludables en la realización de las actividades. |
| d) | Se ha adaptado la utilización de los recursos a la participación de personas con discapacidad, la evolución de los intereses de los participantes y a los cambios del entorno. |
| e) | Se han utilizado recursos audiovisuales e informáticos como herramientas de animación en las actividades de tiempo libre. |
| f) | Se han acondicionado los espacios atendiendo a la potencialidad educativa de las actividades y a la participación de las personas con discapacidad. |

RA 4. Desarrolla actividades recreativas y de tiempo libre en el medio natural, respetando los principios de conservación, sostenibilidad y mejora del medioambiente.

- | | |
|----|---|
| a) | Se ha valorado la importancia de la educación medioambiental a través de las actividades de tiempo libre. |
| b) | Se han aprovechado las características del medio natural como espacio para actividades recreativas y de tiempo libre. |
| c) | Se han aplicado estrategias y pautas de actuación para el desarrollo de actividades educativas en el medio natural. |
| d) | Se han seleccionado los recursos para el desarrollo de las actividades y juegos de naturaleza en el medio natural. |
| e) | Se han generado entornos seguros, minimizando riesgos en el medio natural. |

f)	Se han establecido pautas para facilitar la observación y conocimiento de la flora y la fauna en las actividades recreativas en el medio natural.
RA 5. Organiza actividades de campamento, respetando las medidas de prevención y seguridad y aplicando protocolos de atención en casos de situaciones de emergencia en las actividades desarrolladas en el medio natural.	
a)	Se han elaborado actividades recreativas complementarias a las rutas e itinerarios en función de los objetivos y usuarios de la actividad.
b)	Se han organizado las actividades recreativas y de tiempo libre en el entorno de la acampada en el medio natural.
c)	Se han utilizado las herramientas de orientación en los juegos.
d)	Se han establecido los recursos materiales y humanos para establecer una acampada individual o colectiva respetando las medidas de seguridad establecidas.
e)	Se han formulado las medidas de prevención de riesgos en las actividades de acampada e itinerarios, atendiendo a las características del lugar de desarrollo.
f)	Se han aplicado protocolos de atención en casos de situaciones de emergencia en las actividades recreativas y de tiempo libre en el medio natural.
RA 6. Desarrolla actividades de seguimiento y evaluación de las actividades de tiempo libre, seleccionando estrategias, técnicas y recursos para identificar los aspectos susceptibles de mejora.	
a)	Se ha justificado la importancia de la evaluación en actividades recreativas y de tiempo libre.
b)	Se han valorado los indicadores que hay que aplicar en la evaluación de las actividades recreativas y de tiempo libre.
c)	Se han cumplimentado registros de seguimiento de las actividades recreativas y de tiempo libre.
d)	Se han elaborado informes y memorias de evaluación.
e)	Se han usado las tecnologías de la información y la comunicación para el seguimiento y evaluación de las actividades.
f)	Se han transmitido los resultados de la evaluación a las personas implicadas.

1336 · Técnicas de natación

Fuente: Orden de 20 de diciembre de 2021 (BOJA n.º 13, de 20 de enero de 2022), Anexo I.

RA 1. Prepara actividades lúdicas en el medio acuático, combinando las habilidades y destrezas básicas en condiciones de seguridad.	
a)	Se han justificado las adaptaciones que hay que realizar para el desarrollo de las habilidades y destrezas motrices básicas en el medio acuático.
b)	Se han relacionado las actividades lúdicas en el agua con las habilidades motrices que se desarrollan en las mismas.
c)	Se han asignado los materiales en función del carácter recreativo de las actividades.
d)	Se ha coordinado la respiración en el medio acuático y los momentos de apnea con la propulsión y la flotación en la realización de las habilidades.
e)	Se ha demostrado control de la orientación espacial durante la realización de zambullidas, desplazamientos, giros y manejo de objetos, combinando las posibles variantes.
f)	Se han seguido criterios de seguridad en la selección y realización de las actividades y en el uso del espacio y de los materiales.

RA 2. Domina el estilo de nado crol, coordinando la posición, las acciones técnicas propulsivas y equilibradoras y la respiración.	
a)	Se ha justificado la aplicación de los principios generales de avance en el agua a la técnica de ejecución del estilo crol.
b)	Se han aplicado los fundamentos técnicos del estilo crol a su ejecución práctica desde un punto de vista de eficacia y exigencia técnica.
c)	Se ha adaptado la dinámica de la respiración a la intensidad de nado.
d)	Se ha integrado el viraje específico en la acción de nado continuo a crol.
e)	Se han seguido criterios de seguridad y eficiencia en la realización de la salida de crol.
RA 3. Domina el estilo de nado espalda, coordinando la posición y las acciones técnicas propulsivas, equilibradoras y respiración.	
a)	Se ha justificado la aplicación de los principios generales de avance en el agua a la técnica de ejecución del estilo espalda.
b)	Se han aplicado los fundamentos técnicos del estilo espalda a su ejecución práctica desde un punto de vista de eficacia y exigencia técnica.
c)	Se ha integrado el viraje específico en la acción de nado continuo a espalda.
d)	Se ha adoptado la posición hidrodinámica específica para el estilo espalda.
e)	Se han seguido criterios de seguridad y eficiencia en la realización de la salida de espalda.
RA 4. Domina el estilo de nado braza, coordinando la posición, las acciones técnicas propulsivas y la respiración.	
a)	Se ha justificado la aplicación de los principios generales de avance en el agua a la técnica de ejecución del estilo braza.
b)	Se han adaptado las fases respiratorias a las fases de la patada y de la brazada.
c)	Se han aplicado los fundamentos técnicos del estilo braza a su ejecución práctica desde un punto de vista de eficacia y exigencia técnica.
d)	Se ha integrado el viraje específico en la acción de nado continuo a braza.
e)	Se ha adoptado la posición hidrodinámica de desplazamiento específica en el estilo braza.
f)	Se ha adaptado el estilo braza a situaciones de apnea en desplazamientos subacuáticos.
g)	Se han seguido criterios de seguridad y eficiencia en la realización de la salida de braza.
RA 5. Realiza la coordinación básica del estilo de nado mariposa, incorporando las acciones segmentarias en el movimiento ondulatorio.	
a)	Se ha justificado la aplicación de los principios generales de avance en el agua a la técnica de ejecución del estilo mariposa.
b)	Se han aplicado los fundamentos técnicos del estilo mariposa a su ejecución práctica de manera elemental.
c)	Se ha adoptado un movimiento global del cuerpo que describe una trayectoria ondulatoria.
d)	Se ejecutan las diferentes fases en las acciones de brazos y piernas contribuyendo a la propulsión, preparación y recobro.
e)	Se ha realizado la coordinación brazos-respiración, brazos-piernas y piernas-respiración.
f)	Se ha completado un trayecto de 25 m. de nado coordinando las acciones de brazada y patada del estilo mariposa.
RA 6. Domina los estilos de natación bajo criterios de eficiencia y velocidad.	
a)	Se han realizado 200 m. de nado en estilo de crol, sin paradas en menos de cuatro minutos y quince segundos.
b)	Se han realizado 200 m. de nado en estilo espalda, sin paradas en menos de cinco minutos.

c)	Se han realizado 200 m. de nado en estilo braza, sin paradas en menos de cinco minutos.
d)	Se han realizado 50 m. de nado en estilo crol, sin paradas en menos de cincuenta segundos.
e)	Se han realizado 50 m. de nado en estilo espalda, sin paradas en menos de un minuto.
f)	Se han realizado 50 m. de nado en estilo braza, sin paradas en menos de un minuto.
g)	Se han realizado 15 m. de nado subacuático en apnea.

Itinerario personal para la empleabilidad I

Fuente: Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, en la redacción dada por el Real Decreto 658/2024 al resultado de aprendizaje 2, y Resolución de 26 de junio de 2024 de la Dirección General de Formación Profesional.

RA 1. (peso: 20 %) Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.

a)	Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional.
b)	Se ha comparado los diferentes requerimientos exigidos por el mercado laboral con las exigencias para el trabajo en la función pública relacionados con el sector privado.
c)	Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el Título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo.

RA 2. (peso: 20 %) Adquiere las competencias necesarias para el desempeño de las funciones de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales.

a)	Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título.
b)	Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título.
c)	Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias.
d)	Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
e)	Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
f)	Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales y determinado las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa u organismo equiparado en materia de prevención de riesgos.
g)	Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo.
h)	Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención.
i)	Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.

RA 3. (peso: 20 %) Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.

- | | |
|----|---|
| a) | Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título. |
| b) | Se han comparado las principales modalidades de contratación, localizando los diferentes modelos en las fuentes oficiales. |
| c) | Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva. |
| d) | Se han identificado los diferentes componentes del recibo de salario. |
| e) | Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral. |
| f) | Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. |
| g) | Se han analizado las principales prestaciones derivadas de la suspensión y extinción de la relación laboral. |

RA 4. (peso: 20 %) Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.

- | | |
|----|--|
| a) | Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento. |
| b) | Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título. |
| c) | Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo. |
| d) | Se han señalado las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional. |
| e) | Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo. |
| f) | Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional. |
| g) | Se han identificado expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales. |
| h) | Se han valorado hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador. |
| i) | Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional. |
| j) | Se han formulado objetivos profesionales y se ha determinado metas personales y profesionales para la mejora de la empleabilidad y las condiciones de inserción laboral. |
| k) | Se ha trazado un plan de acción para desarrollar las áreas de mejora y potenciar las fortalezas personales con valor para el empleo. |

RA 5. (peso: 20 %) Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.

- | | |
|----|---|
| a) | Se ha tomado conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional valorando la actitud de aprendizaje permanente para el desarrollo de propias y nuevas competencias. |
| b) | Se ha identificado la empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno laboral. |
| c) | Se han conocido y utilizado herramientas, fuentes de información, conexiones y actividades para la configuración de un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad. |

d)	Se ha puesto en práctica la competencia digital para configurar un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.
e)	Se ha analizado el concepto de identidad digital y su impacto en la empleabilidad.
f)	Se ha justificado el diseño de su entorno de aprendizaje basado en cómo este mejora la empleabilidad.
g)	Se ha elaborado su plan de desarrollo individual como herramienta para la mejora de la empleabilidad.
h)	Se han aplicado las herramientas de aprendizaje autónomo para su desarrollo personal y profesional.
i)	Se ha diseñado el entorno de aprendizaje que permite alcanzar el plan de desarrollo individual.

Concreción del departamento de Economía

Ponderación. La calificación del módulo se obtiene mediante la media aritmética de los resultados de aprendizaje, cuya calificación se obtiene a su vez de la media aritmética de sus criterios de evaluación asociados. Todos los resultados de aprendizaje tienen, por tanto, el mismo peso.

Instrumentos de evaluación. Pruebas a través de la plataforma Moodle. Proyectos de aplicación de la materia a un puesto de trabajo real. Mapas conceptuales.

1664 · Digitalización aplicada a los sectores productivos (GM)

Fuente: Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, Anexo VI, y Resolución de 26 de junio de 2024 de la Dirección General de Formación Profesional.

RA 1. Establece las diferencias entre la Economía Lineal (EL) y la Economía Circular (EC), identificando las ventajas de la EC en relación con el medioambiente y el desarrollo sostenible.	
a)	Se han identificado las etapas «típicas» de los modelos basados en EL y modelos basados en EC.
b)	Se ha analizado cada etapa de los modelos EL y EC y su repercusión en el medioambiente.
c)	Se ha valorado la importancia del reciclaje en los modelos económicos.
d)	Se han identificado procesos reales basados en EL.
e)	Se han identificado procesos reales basados en EC.
f)	Se han comparado los modelos anteriores en relación con su impacto medioambiental y los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible).
RA 2. Caracteriza los principales aspectos de la 4.ª Revolución Industrial indicando los cambios y las ventajas que se producen tanto desde el punto de vista de los clientes como de las empresas.	
a)	Se han relacionado los sistemas ciber físicos con la evolución industrial.
b)	Se ha analizado el cambio producido en los sistemas automatizados.
c)	Se ha descrito la combinación de la parte física de las industrias con el software, IoT (Internet de las cosas), comunicaciones, entre otros.
d)	Se ha descrito la interrelación entre el mundo físico y el virtual.
e)	Se ha relacionado la migración a entornos 4.0 con la mejora de los resultados de las empresas.
f)	Se han identificado las ventajas para clientes y empresas.
RA 3. Identifica la estructura de los sistemas basados en cloud/nube describiendo su tipología y campo de aplicación.	
a)	Se han identificado los diferentes niveles de la cloud/nube.
b)	Se han identificado las principales funciones de la cloud/nube (procesamiento de datos, intercambio de información, ejecución de aplicaciones, entre otros).
c)	Se ha descrito el concepto de edge computing y su relación con la cloud/nube.

d)	Se han definido los conceptos de fog y mist y sus zonas de aplicación en el conjunto.
e)	Se han identificado las ventajas que proporciona la utilización de la cloud/nube en los sistemas conectados.
RA 4. Compara los sistemas de producción/prestación de servicios digitalizados con los sistemas clásicos identificando las mejoras introducidas.	
a)	Se han identificado las tecnologías habilitadoras (THD) actuales que definen un sistema digitalizado.
b)	Se han descrito las características y aplicaciones del IoT, IA (Inteligencia Artificial), Big Data, tecnología 5G, la robótica colaborativa, Blockchain, Ciberseguridad, fabricación aditiva, realidad virtual, gemelos digitales, entre otras.
c)	Se ha descrito la contribución de las THD a la mejora de la productividad y la eficiencia de los sistemas productivos o de prestación de servicios.
d)	Se ha relacionado la alineación entre las unidades funcionales de las empresas que conforman el sistema y el objetivo del mismo.
e)	Se ha relacionado la implantación de las tecnologías habilitadoras (sensórica, tratamiento de datos, automatización y comunicaciones, entre otras) con la reducción de costes y la mejora de la competitividad.
f)	Se han relacionado las tecnologías disruptivas con aplicaciones concretas en los sectores productivos.
g)	Se han definido los sistemas de almacenamiento de datos no convencionales y el acceso a los mismos desde cada unidad.
h)	Se han descrito las mejoras producidas en el sistema y en cada una de sus etapas.
RA 5. Elabora un plan de transformación de una empresa clásica del sector en el que se enmarca el título, basada en una EL, al concepto 4.0, determinando los cambios a introducir en las principales fases del sistema e indicando como afectaría a los recursos humanos.	
a)	Se ha definido a nivel de bloques el diagrama de funcionamiento de la empresa clásica.
b)	Se han identificado las etapas susceptibles de ser digitalizadas.
c)	Se han definido las tecnologías implicadas en cada una de las etapas.
d)	Se ha establecido la conexión de las etapas digitalizadas con el resto del sistema.
e)	Se ha elaborado un diagrama de bloques del sistema digitalizado.
f)	Se ha elaborado un informe de viabilidad y de las mejoras introducidas.
g)	Se ha analizado la mejora en la producción y gestión de residuos, entre otras.
h)	Se ha elaborado un documento con la secuencia del plan de transformación y los recursos empleados.

1708 · Sostenibilidad aplicada al sistema productivo

Fuente: Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, Anexo VIII, y Resolución de 26 de junio de 2024 de la Dirección General de Formación Profesional.

RA 1. Identifica los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales que contribuyen a su consecución.	
a)	Se ha descrito el concepto de sostenibilidad, estableciendo los marcos internacionales asociados al desarrollo sostenible.
b)	Se han identificado los asuntos ambientales, sociales y de gobernanza que influyen en el desarrollo sostenible de las organizaciones empresariales.
c)	Se han relacionado los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con su importancia para la consecución de la Agenda 2030.

d)	Se ha analizado la importancia de identificar los aspectos ASG más relevantes para los grupos de interés de las organizaciones relacionándolos con los riesgos y oportunidades que suponen para la propia organización.
e)	Se han identificado los principales estándares de métricas para la evaluación del desempeño en sostenibilidad y su papel en la rendición de cuentas que marca la legislación vigente y las futuras regulaciones en desarrollo.
f)	Se ha descrito la inversión socialmente responsable y el papel de los analistas, inversores, agencias e índices de sostenibilidad en el fomento de la sostenibilidad.
RA 2. Caracteriza los retos ambientales y sociales a los que se enfrenta la sociedad, describiendo los impactos sobre las personas y los sectores productivos y proponiendo acciones para minimizarlos.	
a)	Se han identificado los principales retos ambientales y sociales.
b)	Se han relacionado los retos ambientales y sociales con el desarrollo de la actividad económica.
c)	Se ha analizado el efecto de los impactos ambientales y sociales sobre las personas y los sectores productivos.
d)	Se han identificado las medidas y acciones encaminadas a minimizar los impactos ambientales y sociales.
e)	Se ha analizado la importancia de establecer alianzas y trabajar de manera transversal y coordinada para abordar con éxito los retos ambientales y sociales.
RA 3. Establece la aplicación de criterios de sostenibilidad en el desempeño profesional y personal, identificando los elementos necesarios.	
a)	Se han identificado los ODS más relevantes para la actividad profesional que realiza.
b)	Se han analizado los riesgos y oportunidades que representan los ODS.
c)	Se han identificado las acciones necesarias para atender algunos de los retos ambientales y sociales desde la actividad profesional y el entorno personal.
RA 4. Propón productos y servicios responsables teniendo en cuenta los principios de la economía circular.	
a)	Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual.
b)	Se han identificado los principios de la economía verde y circular.
c)	Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.
d)	Se han aplicado principios de ecodiseño.
e)	Se ha analizado el ciclo de vida del producto.
f)	Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.
RA 5. Realiza actividades sostenibles minimizando el impacto de las mismas en el medio ambiente.	
a)	Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual.
b)	Se han identificado los principios de la economía verde y circular.
c)	Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.
d)	Se ha evaluado el impacto de las actividades personales y profesionales.
e)	Se han aplicado principios de ecodiseño.
f)	Se han aplicado estrategias sostenibles.
g)	Se ha analizado el ciclo de vida del producto.
h)	Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.
i)	Se ha aplicado la normativa ambiental.
RA 6. Analiza un plan de sostenibilidad de una empresa del sector, identificando sus grupos de interés, los aspectos ASG materiales y justificando acciones para su gestión y medición. Se han identificado los principales grupos de interés de la empresa.	

a)	Se han analizado los aspectos ASG materiales, las expectativas de los grupos de interés y la importancia de los aspectos ASG en relación con los objetivos empresariales.
b)	Se han definido acciones encaminadas a minimizar los impactos negativos y aprovechar las oportunidades que plantean los principales aspectos ASG identificados.
c)	Se han determinado las métricas de evaluación del desempeño de la empresa de acuerdo con los estándares de sostenibilidad más ampliamente utilizados.
d)	Se ha elaborado un informe de sostenibilidad con el plan y los indicadores propuestos.

Documento elaborado por la Jefatura de Estudios a partir del texto oficial de la normativa citada y de las concreciones aportadas por los departamentos. Los procedimientos de evaluación y los criterios de calificación de cada módulo se desarrollan en la programación didáctica correspondiente.

Guadix, octubre de 2026

La Jefatura de Estudios